

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11

Al ser las cuatro de la tarde del día 14 de mayo del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

M° Ángeles Delgado González

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIO

Aníbal Rodríguez Cerdas

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- Artículo Primero: Saludo y Oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la Agenda
Artículo Tercero: Atención al Señor Eddy Claudel, Director Ejecutivo de la Agencia Internacional de Construcción para exponer el proyecto del Parque Industrial para el Cantón de Corredores y a funcionarios del Banco Popular, quienes exponen el alcance del servicio Fondos de Inversión de Desarrollo y Mobiliario.
Artículo Cuarto: Acuerdos
Artículo Quinto: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

Atención al Señor Eddy Claudel, de la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, agradece la atención que el Concejo Municipal le brinda para dar para conocer dos temas importantes: uno la propuesta de crear un Parque Empresarial en el Cantón de Corredores, que tenga una cobertura regional, esto en el marco del cumplimiento de uno de los objetivos de la agencia, la agencia apoya dos aspectos uno apoya a las instituciones del estado en el diseño de Obras Civiles y dos estamos prestos a estimular los proyectos de rehabilitación económica en zonas que frecuentemente sufren desastres naturales, relacionados con el agua. El segundo tema son los Fondos de Inversión de Desarrollo y Mobiliario.

Para iniciar sobre el tema del Parque Empresarial en el Cantón de Corredores, en primer lugar el concepto de Parque Empresarial, porque ¿Parque Empresarial? Porque habla de diferentes alternativas del Sector Empresarial, que da espacio a empresas de carácter Industrial, Agroindustrial y de Servicios Tecnológicos que tienen un alto componente de tecnología en los servicios.

¿Cuáles son las empresas que se quieren instalar en este parque empresarial? Son pequeñas y medianas empresas; la democracia Costarricense se ha sostenido gracias a estas empresas, en este país no tenemos concentrada toda la riqueza de unas cuantas grandes empresas, quienes más producen trabajo son las pequeñas y medianas empresas, también existen las microempresas que son de carácter familiar o son unipersonal.

¿Por qué Parque Empresarial Municipal? Las Municipalidades han sido el motor del desarrollo Social y Económico de los Cantones según la ley. El Parque Empresarial Municipal viene a fortalecer la presencia de la Municipalidad de Corredores en el desarrollo del Cantón, hay un aspecto que tiene un valor muy importante que es el Tratado de Libre Comercio con Panamá, que resulta ser quien nos puede traer mayores beneficios a corto plazo.

¿Qué nos acerca a Panamá?, como punto número uno: somos países fronterizos, tenemos una relación muy buena más en los últimos años que se han fortalecido los lazos de amistad, se habla el mismo idioma, tenemos una cultura de consumo muy similar, además Panamá tiene un gran ventaja un Canal por el que pasa una gran cantidad de barcos.

Se marca un aspecto muy importante, no es lo mismo tener una pequeña o mediana empresa en el área metropolitana y exporte a Panamá, que una empresa pueda exportar desde el Cantón de Corredores, por las ventajas adquiridas: las actividades de comercialización y por la baja de los costos.

Resulta que en la Zona Sur no se ha desarrollado el sector industrial, el sector de la pequeña y mediana empresa agroindustrial, ni la de servicios tecnológicos, pero estas se pueden desarrollar si generamos las condiciones para traer el sector industrial en la Zona Sur, para que la sociedad aumente el empleo y la Municipalidad aumente sus ingresos.

La importancia del Parque Industrial Municipal juega un papel de vital importancia en el desarrollo del Cantón y nueva cultura en el desarrollo empresarial.

El espacio que se necesita para construir este edificio Municipal es de 1600 metros cuadrados, lo cual nos dice que dentro de unos 20 años se necesitaran los mismos 1600 metros cuadrados, ya que la población del Cantón de Corredores en vez de crecer según las proyecciones decrece, ya que las personas emigran por falta de oportunidades. ¿Quiénes son las que emigran? La gente joven, para que puedan ser profesionales, por la razón de que las fuentes de empleo en el Cantón de Corredores están ligadas al sector comercial o la producción agrícola.

Lo que procura hacer el Proyecto del Parque Industrial Municipal es abrir una alternativa de empleo para la gente joven del Cantón de Corredores.

La intención es incentivar a empresas de la región central especialmente a medianas empresas que estén exportando a Panamá, para implicarlos en el Parque Empresarial Municipal de Corredores y siga desarrollando sus actividades desde el parque, para que genere riquezas y tributos para la Municipalidad, se debe hacer de manera industrial, agroindustrial o de servicios.

¿Cuál es la diferencia entre un Parque Empresarial Municipal como el propuesto con cualquier otro Parque Industrial? Uno, que estamos orientando a tres tipos de empresas diferentes, dos se estarán instalando en el parque una incubadora de empresas.

En la parte frontal de la empresa se encuentran tres cosas, uno hay una Unidad Técnica que se encarga de vender a precio de costo a pequeñas y medianas empresas servicios; una pequeña empresa no puede tener un diseñador de productos industriales, ya que es muy caro, pero si en la Unidad Técnica hay un diseñador este le vende servicios a todas las empresas que lo requieran. Tenemos un área de Contabilidad, en vez de cada empresa tenga un contador o un equipo de contabilidad, podríamos neutralizar el vender el servicio de contabilidad o financiero, se pueden dar servicios técnicos de muy alto nivel, que solo

puede ser costeadado a través de la venta servicios a un grupo de empresa, el otro tema que está consignado es la Guardería Infantil y un albergue.

Para llegar a consolidar el Parque Empresarial Municipal se debe hacer un estudio que determine cuál es la viabilidad económica, técnica, financiera, ambiental y jurídica. Luego se haría un estudio, una vez concluido se pasará a la segunda etapa, el diseño de planos constructivos del proyecto, tercera etapa constructiva, para la segunda y tercera etapa se necesita recursos, por esta razón se ha conversando con el señor Marvin Orozco Barrantes, Presidente de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, JUDESUR, para valorar la posibilidad que mediante fondos no reembolsables se le facilite a la Municipalidad los recursos para que se puedan realizar los cinco estudios y diseñar los planos.

Una vez establecido la viabilidad de los proyectos en las cinco áreas, económico, técnico, financiero, ambiental y jurídico. Tenemos que meternos en el tema de cómo vamos a construir el Parque Empresarial Municipal y cómo vamos a lograr que empresas de la región central se establezcan ahí.

Sobre el tema de la construcción se ha hecho un presupuesto de aproximadamente cinco mil millones de colones, (¢5.000.000.000.00), diez millones de dólares (\$10.000.000.00) y dejar listo e inaugurado con empresas el Parque Empresarial Municipal.

A través de un Fondo de Desarrollo Inmobiliario, se puede crear un fondo, que luego se puede utilizar para comprar el terreno, hacer los estudios, los planes finales y construir. ¿Qué puede aportar Municipalidad?, bueno se tiene un terreno el cual hay que valorar para ver si ahí es viable ese proyecto, más los estudios y los diseños, la Municipalidad además de todos los beneficios que va a provocar en el Cantón de Corredores, será dueña de una porción del Parque Empresarial.

Sobre el tema hay mucho que conversar, habrá que tomar una decisión si el proyecto interesa, para que con un acuerdo del Concejo Municipal, se lleve a la Alcaldía, para que ella desarrolle la gestiones necesarias para empezar formalmente el proyecto del Parque Empresarial Municipal, por otro lado hablar con el Señor Alcalde para formar una Comisión Técnica donde participen miembros del Concejo Municipal, técnicos de la Municipalidad y técnicos del Cantón de Corredores, además una comisión que esté formada por diferentes miembros de la localidad o comunidades del Cantón de Corredores.

Como desarrolladores del proyecto, los insumos que nosotros ponemos son de carácter técnico, estos insumos se insertan en función del mandato de la cabeza del proyecto, el Concejo Municipal y la Alcaldía del Cantón de Corredores.

A continuación los compañeros del Banco Popular van a exponer los alcances del servicio que este banco brinda, denominado Fondo de Inversión Inmobiliaria.

Se recibe a los Señores Boanerge Vásquez, Gerente, Maritza Palma y Luis Diego González, funcionarios del Banco Popular.

El Señor Luis Diego González, manifiesta que se siente muy complacido de estar en este Concejo Municipal y conocer del proyecto “Parque Empresarial Municipal, más si se habla de promover las micro y pequeñas empresas.

El Banco Popular se ha constituido en dar su coadyuvante a muchos sectores y dentro de esos sectores esta el Municipal. El año pasado se hizo una invitación a todas las Municipalidades, ya que habían recursos por diez mil millones de colones, para obras de infraestructura, derivadas de la emergencia que se dio el diez de mayo, después se estuvo en esta sala de sesiones para dar a conocer la propuesta de construcción del edificio municipal, la cual era muy buena, si en su momento se necesita volverla a presentar se hará con nuevas modificaciones, aunque se sabe que con JUDESUR no se puede competir.

Pasando al tema sobre el Fondo de inversión de desarrollo inmobiliario, este consiste en captar capital de muchos inversionistas, en el cual se hace una oferta de 200 participaciones cada una con un aporte de cincuenta mil de dólares (\$50.000.000.00), cualquier inversionista puede formar parte de la inversión. El inversionista aporta un mínimo de cincuenta mil dólares, pero con un riesgo mayor, porque antes de que inicie o termine, cada uno de los inversionistas va tener rendimiento negativo, ¿porque negativo? Porque va generar rendimiento hasta que termine el proyecto, más o menos un año o dos años se verán los rendimientos.

El Banco capta las 200 participaciones pero no todas de un solo, se hace una división de 50 participaciones, es con esas 50 que se empieza a dar cancha al proyecto, luego de tres o seis meses, se vuelve a realizar una nueva emisión de 50 o 100 de las restantes participaciones, la idea es obtener capital para poder comenzar con el proyecto, así todos los inversionistas que están dentro pueden obtener un rendimiento equitativo.

El Desarrollo inmobiliario obtiene un rendimiento generando de un 40% a 60% en dólares, los cuales se van a generar en tres años aproximadamente. A diferencia de un Fondo de inversión y inmobiliario este se encarga de desarrollar el proyecto, de armar el parque Empresarial Municipal pero hasta ahí; el Fondo de Inversión inmobiliario se encarga de comprar inmuebles que ya sea que estén construidos, o arreglados un 100% para que los inversionistas puedan obtener sus rendimientos de lo que pagan mensualmente cada uno de los inquilinos de este Parque Empresarial.

En el fondo de inversión inmobiliario el precio de participación baja a 5.000.000.00 dólares y el fondo de inversión inmobiliario es un poco más alto, porque no podemos darnos el lujo de permitir tantas participaciones y después no saber quiénes van a comprar o no. Al ingresar menos inversionistas va ser más manejable las Asambleas de Inversionistas.

Debe quedar claro que el desarrollo mobiliario capta y el fondo de inversión se encarga de fiscalizar que el proyecto este efectuándose por parte de la Agencia Internacional de Reconstrucción.

El Señor Eddy Claudel, de la Agencia Internacional de Reconstrucción, manifiesta que este tema es de vital importancia por lo siguiente: opción **a)** conseguir un préstamo de 10.000.000.00 millones de dólares, **b)** desarrollar el proyecto del Parque Empresarial

Municipal, por medio del Fondo de Desarrollo Inmobiliario, que permite a la Municipalidad no quedar debiendo nada, más bien queda como copropietaria al aportar el lote, los diseños y estudios del parque.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que cuesta mucho comparar los temas expuestos sobre los fondos, pero se pregunta, ¿Cuál es la garantía de los fondos? ¿Quién se hace cargo de conseguir los inversionistas? ¿Qué implica para un empresario la participación? ¿Qué pasaría si la Municipalidad no puede comprar el Parque Empresarial? ¿Quién garantiza que el inmueble este vendido?

El Señor Luis Diego González, funcionario del Banco Popular, manifiesta que al de Desarrollo Inmobiliario llegan las ofertas de la Agencia Internacional de Reconstrucción, la cual va ser la empresa desarrolladora, al tener la empresa se evalúa el proyecto, se hace la oferta al público, el Banco Popular será la Sociedad Administradora del Fondo de Inversión, quienes emitirán las participaciones, además se encargara de buscar los inversionistas para que ingresen a comprar estas 200 participaciones, para llegar a obtener los 10.000.000.00 millones de dólares.

Se cuenta con asesores de Fondo de inversión a nivel Nacional, esperan que para junio, julio contar con un asesor del Fondo de Inversión en todas las sucursales del Banco Popular, así podremos llegar a todo el país. Además contamos con una Unidad Ejecutiva de Cuenta dentro de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI), contamos con entes colocadores como INS valores y Popular valores, estos entes cuentan con sus corredores de Bolsa, quienes se encargarían de buscar clientes para este proyecto.

El inversionista entra con una o dos participaciones dentro del Fondo, esto no quiere decir que vaya a ser inquilino del inmueble, quiere decir que va ser copropietario del Fondo de Inversión, ya que se está haciendo el desarrollo del inmueble con el dinero del inversionista, esto quiere decir que el inversionista compra su participación en 50.000.00 dólares y cuando termine el proyecto el fondo se encargara de vender el proyecto, ya sea a la Junta de Desarrollo, la Municipalidad o al Fondo de Inversión.

El Fondo de desarrollo se encarga de realizar el proyecto y el fondo de inversión inmobiliario se encarga de comprar proyectos ya levantados y con inquilinos dentro.

Al final el inversionista que dio los 50.000.00 dólares, lo que hacemos es devolverle los cincuenta mil dólares (\$50.000.00) más los rendimientos que genere.

Por eso antes de realizar el proyecto se estudian todas las variables, la idea es tener la seguridad de quien va comprar.

Los encargados de vender el proyecto es la empresa desarrolladora en conjunto con la Sociedad Administradora de Fondos, quienes cuentan con sus agentes de bienes y raíces para su debida venta.

El Señor Eddy Claudel, de la Agencia Internacional de Reconstrucción, manifiesta que una forma más técnica para entender el tema, primero se hace un Fondo de Inversión y

Mobiliario, se venden las acciones (participaciones) del fondo, ¿quiénes son los que compran y para qué? Este fondo se hace para poder construir el proyecto “EL Parque Empresarial”, es un mecanismo de financiamiento, en este tipo de fondo cada acción vale mínimo \$50.000.00, esto con el objetivo de juntar los cien mil dólares (\$100.000.000.00). Los encargados de la compra a veces son inversionistas que al final obtendrá sus ganancias.

La idea es que inversionistas que les guste invertir a largo plazo, van a comprar acciones de un Fondo de Inversión y Mobiliario, quienes compran el Parque Empresarial al anterior Fondo, ¿Cómo se resarcen estos nuevos inversionistas?, a través de los alquileres.

El Señor Luis Diego González, funcionario del Banco Popular, manifiesta que no es lo mismo un fondo de Inversión de Desarrollo y Mobiliario y un Fondo de Inversión y inmobiliario, en Costa Rica son fondos de inversión, donde se desarrolla un proyecto como el de la Construcción del Parque Empresarial o se compra un inmueble para generar rendimiento de los inquilinos que están dentro del Fondo, estos fondos no son lo mismo que una crisis inmobiliaria de los Estados Unidos.

El Señor Isidro Alvares Morales, Síndico del Distrito de Laurel, manifiesta que hay una situación preocupante, ya que la Municipalidad se mueve en beneficio de la población y para apoyar a la parte más pequeña. ¿En qué beneficiará a la población un parque empresarial? Y ¿Cuál es el beneficio que obtendrá la Municipalidad desde el principio? ¿Qué apoyo tendrán las microempresas para participar en el parque Empresarial?

El Señor Luis Diego González, funcionario del Banco Popular, manifiesta, que el apoyo es a nivel de empleo, mejoraría la parte tributaria de la Municipalidad. Además la persona que tenga los 50.000.00 dólares es quien va a generar el rendimiento del Fondo. ¿En qué va crecer la población? Vamos a tener más de 25 locales, lo cual mejoraría la parte económica de la zona.

Como no se puede construir en terrenos del Gobierno Local, la Municipalidad tiene que ceder o vender el terreno al mismo ente Desarrollador y con las ganancias de la venta, puede comprar equis cantidad de acciones, para que en dos o tres años la Municipalidad se vea beneficiada con el rendimiento final que obtiene el Fondo de Desarrollo y Mobiliario.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la ganancia de la Municipalidad va entrar en Patentes, empleos, participación directa si puede, esta es la playa que no tiene Corredores, por que las entradas tributarias son muy altas, de esta forma entraría la ganancia de la Municipalidad.

Con respecto al terreno hay miles formas de hacer las cosas, ¿Cómo se va beneficiar a las personas de menos recursos?, con empleos, este Parque Empresarial, si mal no recuerda podría traer mil y resto de empleos, mas las entradas tributarias, las familias se van a beneficiar mucho.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, solicita se le informe ¿Qué responsabilidad tiene la Municipalidad si fallara algo en el Proyecto?

El Señor Eddy Claudel, de la Agencia Internacional de Reconstrucción, manifiesta que El fondo de inversión inmobiliario es el responsable directo y definitivo de todos los aspectos técnicos, Jurídicos, ambientales. La municipalidad al apoyarla lo está haciendo para que una iniciativa de este tipo pueda prosperar y pueda generar empleos.

Por lo tanto la Municipalidad no tiene responsabilidad alguna, en Costa Rica hay una ley de Valores, que se encarga de normalizar los Fondos de Inversión de diferente índole, esta ley dice como se deben de llevar a cabo las trámites, el Banco Popular tiene que seguir lo que dice el reglamento para un fondo, si el Banco hace algo que no está dentro del reglamento, es el único responsable, por lo tanto la Municipalidad no tiene que ver nada con el asunto.

El parque Industrial se tiene que construir siguiendo las normas técnicas, de ingeniería, jurídica y ambiental, si algo no se respeta, el único responsable es el Fondo, la municipalidad lo único que hace es vigilar que todos los procedimientos de carácter técnico y ley sean respetados por el Fondo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es necesario que se tome el acuerdo de parte del Concejo Municipal, para que JUDEUSUR gestione los recursos para la realización de los estudios y la inversión del Proyecto del Parque Empresarial Municipal.

Somete a votación esta propuesta, la cual es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que se siente muy complacido con la exposición con respecto al Parque Empresarial Municipal, ha sido un tema que para llegar a este Concejo Municipal ha tenido que pasar por varias reuniones, donde algunos sectores importantes han participado de las mismas, ya que es de suma importancia para el Cantón de Corredores.

Le parece que las preguntas hechas por lo compañeros hicieron nos lleva a que se forme un criterio más técnico de la importancia del proyecto. Por otra parte al estar el funcionario del Banco Popular y el representante de la Agencia Internacional de Reconstrucción y el Gobierno Local, esto indica que el proyecto adquiere todo lo requerido para que empecemos cada uno de nosotros aportar lo que corresponde.

Este es un proyecto de gran relevancia, bastante caro, sería un privilegio como Gobierno Local que en esta Administración, dejar bien avanzado el proyecto como tal, de manera que este sea impactante, de gran beneficio para los más necesitados, ya que se está carente de empleos.

La Municipalidad tiene el proyecto de crear fuentes de empleo a través de las empresas, hay que darle el seguimiento requerido a este proyecto para que de inicio lo más pronto posible. Felicita a los regidores que votaron definitivamente el proyecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el día de hoy se tiene la visita de la arquitecta, quien ha venido a observar el terreno para empezar a trabajar con lo que es el anteproyecto del edificio Municipal, estará dos días para la observación del terreno, por lo que estará solicitando información para el anteproyecto.

Vamos a tratar que el proyecto salga lo antes posible, se ha trabajado para conseguir los recursos para poder arrancar con el proyecto del edificio.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que el viernes pasado fue la presentación de informe de labores, donde se tocó el tema de vivienda, que es uno de los temas de más interés de la Alcaldía Municipal. Es por ello que desde hace un tiempo se viene madurando un proyecto que traer al Cantón de Corredores un Condominio Municipal, exclusivo para empleados públicos que no clasifican para el bono de vivienda gratuito.

Por esta razón informa que ya se empezó a levantar la lista en Instituciones como el Poder Judicial, Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Seguridad Pública, hay como cinco representantes de las instituciones que están levantando las listas de los compañeros que necesitan entrar en el proyecto.

Este es un proyecto modelo a nivel Nacional, esta es la primera Municipalidad que está gestionando que se traiga un condominio Municipal, por lo que pide el respaldo al Concejo Municipal para llevar a cabo este importante proyecto.

El Señor Eddy Claudell, manifiesta, que tienen varios meses de estar trabajando en pro del progreso y del bienestar social del Cantón, en este país hay que tener alternativas para poder hacer una vivienda, con un bono gratuito, préstamo Bancario.

Las familias que tienen un cierto nivel de ingreso van facilitar su bono gratuito y clasifican, muchas veces una familia que tienen un salario bruto de 500.000.00 colones y no califican para el bono, se van a los bancos a pedir un préstamo de vivienda y no califican por el tipo de salario.

Por esta razón se creó el esquema de Ahorro, Bono Crédito, que permite a una familia que tenga un salario bruto de 400.000.00 que tenga acceso al bono, segundo en el Cantón de Corredores hay muchas personas que vienen a trabajar a las instituciones públicas y no son del Cantón y no construyen aquí porque no tienen la posibilidad de construirse una vivienda.

Se logró encontrar una alternativa, fue la creación de un condominio Municipal, esto no significa que es de la Municipalidad, significa que la Municipalidad está respaldando el proyecto, para que los primeros beneficiados sean funcionarios de la Municipalidad que califiquen.

Por esta razón se diseñó un esquema que cumpla con los aspectos de carácter jurídicos, técnicos, financiero, se diseñó un condominio rural para el Cantón de Corredores. Se le dio a conocer el proyecto a la Ministra de Vivienda y dijo que contarán con ella.

El BANVH emitió una carta que dice que cuentan con el respaldo financiero, a través de Coopealianza están de lleno metidos, para que se lleve a cabo el proyecto en el Cantón de Corredores.

Cada una de las casas tiene un valor de catorce millones de colones (¢14.000.000.00), se paga de la siguiente manera, se dan tres millones de colones de bono (¢3.000.000.00), un millón de ahorro (¢1.000.000.00) y se le prestan diez millones de colones (¢10.000.000.00). Esto da la posibilidad de adquirir una vivienda en este condominio.

El compromiso es que el proyecto esté totalmente armado y trabajado para que se empiece a construir en mediados de noviembre, y que para que el 30 de abril del próximo ya esté listo el proyecto y con las familias ubicadas en las viviendas.

El Concejo Municipal agradece al Señor Claudell y a los Funcionarios del Banco Popular toda la información tan importante para el desarrollo del Cantón que nos han brindado en esta tarde. Decirles que se va a tomar los acuerdos que sean necesarios respecto a los temas que se han tratado en el día de hoy.

ARTÍCULO CUARTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Auditor Interno entregue una copia al Concejo Municipal de todo el expediente y del contrato existente entre el Comité Cantonal de Deportes de Corredores y la Empresa Arrima S.A., de los trabajos de reparación que se están realizando en la plaza de de deportes de la Cuesta. Con el fin de dar una respuesta a los Miembros del Comité de Deportes Distrital de la Cuesta, quienes no están conformes con los trabajos realizados y están solicitando una copia de dicho expediente.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor William Pérez Quirós, Director Administrativo presente en la sesión ordinaria del lunes 25 de mayo de 2009, para que dé a conocer más ampliamente los alcances del Reglamento de Carrera Profesional y aclare las dudas que se presenten.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal acuerda nombrar en comisión a los regidores Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado y a la sindica Olga Ramírez Castro, para que asistan a audiencia con el señor viceministro de la Presidencia y Comisión Nacional de Emergencias el día 20 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar el Proyecto de Condominios Municipal, de interés público y Municipal, el proyecto de Construcción de un Parque Empresarial en el Cantón de Corredores y se le solicita a la Administración realice las gestiones pertinentes ante JUDESUR, para la obtención de los recursos, para los estudios de factibilidad de este proyecto.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar el Proyecto de Condominio Municipal, de interés municipal público para la Municipalidad de Corredores.

ARTÍCULO QUINTO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las cinco y treinta de la tarde del 14 de mayo del año dos mil nueve, la señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal